

RESOLUCIÓN
N° 23 /97

EXpte. N° 25.906/94
ADMINISTRACION GENERAL
hod2459

Buenos Aires, /3 de *juño* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el servicio de mantenimiento del sistema de iluminación de emergencia instalado en el edificio sede de la Secretaria Electoral de Paraná, hasta el 31 de diciembre de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 58, aconsejando adjudicar por un importe de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.880.-)

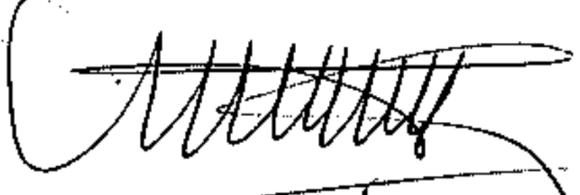
Que, en atención a lo requerido a fs. 55 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

Por ello y en conformidad con lo dispuesto por la Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la mencionada dependencia a adjudicar el servicio señalado con cargo a las partidas pertinentes de los ejercicios financieros 1997 y 1998.-

Regístrese y gírese a la mencionada dependencia, para la continuación de su trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE ECONOMIA DE LA NACION